



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.

VISTO el informe del Director General del Archivo obrante a fs. 34, y

CONSIDERANDO:

Que el hallazgo del expediente extraviado torna innecesaria la baja dispuesta por el Tribunal.

Por ello,

SE REVUELVE:

Dejar sin efecto la resolución n° 953/95.

Comunicar la presente al Juzgado correspondiente.

Regístrese, hágase saber y archívese.

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUILLERMO A. FLORES  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION